

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10202

S/. 0.50

Huaraz, 27 DE ENERO DEL 2023

VIERNES

REVISAR EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Llantas salen volando de camión y matan a agricultor



Hombre conversaba con un amigo cuando los neumáticos de un camión en movimiento que circulaba junto a ellos, se desprendieron del aro del vehículo, impactando en la espalda del agricultor matándolo en el acto

RAYO CAE EN CORRAL DE OVINOS

El fuerte impacto y la descarga eléctrica mato a 20 ovinos. El trágico hecho sucedió en el ingreso de la Quebrada de Quillcayhuanca



Motociclista muere al impactar contra camión cisterna

Hombre fue triturado por pesado vehículo

EDITORIAL

La segunda votación

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó el dictamen que plantea adelantar el inicio de la segunda legislatura ordinaria al 15 de febrero. Tal decisión, de ser ratificada en el pleno, permitirá a la representación nacional debatir y someter a segunda votación la ley que faculta a organizar elecciones adelantadas el próximo año.

Es indudable que mientras más pronto se inicie el próximo período parlamentario, más rápido se podrá llevar a cabo la mencionada segunda votación.

Resulta necesario recordar que el adelanto de elecciones es uno de los principales reclamos de los sectores de la población que están manifestándose masivamente en las calles de diversas ciudades, desde hace más de un mes, en demanda de un conjunto de medidas políticas.

Por tal motivo, concretar cuanto antes dicha reforma constitucional es urgente para contribuir a que el Perú recobre la paz social y culmine el ciclo de enfrentamientos que reporta un saldo trágico de 56 personas fallecidas y millones de soles en pérdidas económicas.

Lo que les corresponde a las bancadas es llevar a cabo ahora todas las coordinaciones pertinentes para, llegado el momento, alcanzar el consenso que facilite la aprobación de la reforma constitucional y se puedan celebrar los comicios en el plazo previsto con todas las garantías de transparencia y legalidad.

Para lograr ese cometido, se requiere que el dictamen reciba el apoyo de 87 parlamentarios, tal como lo establece la Constitución, un consenso alto, pero que debe ser garantizado con miras a evitar una escalada mayor de la actual violencia social.

Tal paso probará al país que este poder del Estado sintoniza con las demandas de la mayoría del pueblo peruano por medio de acciones que restablezcan la paz social en todo el territorio nacional y que es capaz, además, de anteponer los intereses nacionales a los personales o los partidarios.

Por el contrario, un escenario en el cual el Parlamento no consiga el consenso mínimo para aprobar el adelanto de los comicios hará más difícil llegar al clima de entendimiento que se requiere entre todos los sectores con miras a facilitar una transición gubernamental ordenada y constitucional.

Mientras tanto, son oportunas también las coordinaciones que lleva a cabo el Ejecutivo con la Mesa Directiva del Legislativo con el norte de avanzar en conjunto en la aprobación de la segunda votación y dejar todo listo, desde el punto de vista constitucional, para celebrar la justa electoral y cumplir así una de las demandas políticas del pueblo peruano.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

FF.AA Y PNP EXHORTAN A DESBLOQUEAR CARRETERAS PACÍFICAMENTE O ACTUARÁN EN "DEFENSA DE LA LEGALIDAD"

Los ministerios de Defensa y del Interior piden a los manifestantes desbloquear carreteras de manera pacífica.

Si no sucede y se producen enfrentamientos, la PNP y Fuerzas Armadas actuarán "en defensa de la legalidad"



Los ministerios de Defensa y del Interior emitieron un comunicado conjunto en el que piden que los manifestantes desbloqueen carreteras a nivel nacional.

10 PERSONAS FALLECIDAS POR BLOQUEOS

En su documento, señalan que 10 personas perdieron la vida a causa de la irrupción de vías. En ese sentido, solicitan su inmedita liberación.

ACTO ILEGAL

"(El bloqueo de carreteras) Es un acto ilegal contra la libertad de tránsito que constituye un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución Política", señalan.

5 A 10 AÑOS DE CÁRCEL POR EXTORSIÓN

Asimismo, refieren que en el artículo 200 del Código Penal se tipifica como extorsión a aquellos que con violencia o amenaza toman locales, obstaculizan vías de comunicación, impiden el libre tránsito y otros. Este delito tiene una sanción entre 5 y 10 años de cárcel.

POLICÍA Y FFAA DESBLOQUEARÁN CARRETERAS

"La Policía Nacional con el apoyo de las Fuerzas Armadas efectuará el desbloqueo de las carreteras de la Red Vial Nacional que se encuen-

tren declaradas en estado de emergencia", advierten.

EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD

Finalmente, hacen un llamado a la ciudadanía a desbloquear las vías de manera pacífica a fin de evitar enfrentamientos con la PNP y Fuerzas Armadas, ya que ambas fuerzas del orden actuarán en "defensa de la legalidad" amparada en el artículo 137 de la Constitución y demás normas vigentes.

EL DATO:

PNP: ¿CÓMO SE REGULA EL USO DE SU FUERZA?

El decreto N° 1186 regula el uso de la fuerza de la Policía Nacional. En el documento se detallan acciones ante diversas situaciones como por ejemplo la forma correcta que debe tener un efectivo para actuar ante una agresión.

FUERZAS ARMADAS: ¿CÓMO SE REGULA EL USO DE SU FUERZA?

El decreto legislativo N° 1095 establece el uso de la fuerza de los efectivos de las Fuerzas Armadas. Al igual que el policial, señala las acciones a tomar ante diferentes escenarios.

Hernando Guerra García presenta reconsideración para que se vote adelanto de elecciones a diciembre de 2023

El presidente de la Comisión de Constitución, Hernando Guerra García, presentó ante el Pleno del Congreso una reconsideración sobre la votación del adelanto de elecciones al 2024 para realizar un texto sustitutorio y establecer el adelanto para el presente año.

"Si se quiere elecciones al 2023, presidente yo planteo en estos momentos una reconsideración a la votación para las elecciones al 2024.

Solicito la reconsideración a la votación del proyecto de ley y se haga un texto sustitutorio al 2023 (...) Vamos a elecciones en diciembre del 2023", manifestó el legislador durante su intervención en el Pleno.

Asimismo, recordó que la bancada de Fuerza Popular planteó que las elecciones sean en junio de 2023, propuesta que no alcanzó los votos en ese momento.

Por otro lado, criticó a las bancadas de izquierda sobre sus posiciones respecto al adelanto de elecciones al 2023 que dejen "la doble moral y el doble discurso".

Pidió al presidente del Parlamento, José Williams, que convoque a una Junta de Portavoces para discutir esta propuesta legislativa.

"Lo más curioso es que esta mañana escuchamos a varios aquí que han empezado el día diciendo que existen elecciones el 2023 y yo he revisado mi lista de aquellos que votaron en contra del adelanto de elecciones", criticó Guerra García.

"Es factible hacer la primera vuelta en octubre

y la segunda en noviembre del 2023", afirma especialista electoral

Asamblea de Gobiernos Regionales presentó propuesta para que el adelanto de elecciones se realice este 2023

FUERZA POPULAR EXHORTA ELECCIONES AL 2023

Previo a ello, el partido político Fuerza Popular exhortó al Congreso de la República en aprobar el adelanto de elecciones para este año 2023 "como una forma de evitar la situación" social en el marco de las manifestaciones a nivel nacional.


Fuerza Popular recordó que el presidente de la Comisión de Constitución, Hernando Guerra García, sustentó ante el pleno del Congreso que el adelanto de elecciones fuera este presente año.

"Atendiendo a la preocupación de los organismos electorales se definió como fecha del acto electoral diciembre de 2023", señalaron.

"Sometido al voto, a diferencia de las bancadas de izquierda que hoy reclaman hipócritamente el adelanto para este año, Fuerza Popular de manera unánime votó por ello, alcanzando en dicha oportunidad tan solo 49 votos", agregaron sobre el pronunciamiento de congresistas de izquierda en el marco de adelanto de elecciones



"(...) El CEN ha tomado la decisión de solicitar al Congreso de la República retorne la fórmula inicial propuesta por la Comisión de Constitución, presidida por nuestro congresista Nano Guerra García, esto es, elecciones generales el 2023", finaliza el comunicado. (rpp.pe)



eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavin S.A.
EMPRESA MUNICIPAL

CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Que, en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 24 de enero del 2023, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22° Inciso b) del Estatuto Social de la EPS CHAVIN S.A., el Directorio por unanimidad **ACORDÓ:** Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a las siguientes Municipalidades Provinciales de Huaraz, Huaylas, Bolognesi y Aija, con la siguiente agenda a tratarse:


1. Elección de Director titular y suplente, representante de las Municipalidades accionistas ante el Directorio de la EPS CHAVIN S.A.
2. Modificación y/o Actualización del Reglamento de Junta General de Accionistas.

Fecha :
- Lunes 06 de febrero del 2023

Hora:
- Primera Convocatoria : 10.00 horas
- Segunda Convocatoria : 10.30 horas


Lugar :
- Local Institucional de la EPS CHAVIN S.A., sito en la Av. Diego Ferrer s/n Soledad Alta del distrito y provincia de Huaraz.

Huaraz 24 de enero del 2023




Juan A. V. Pineda
PRESIDENTE DIRECTORIO

Av. Diego Ferrer S/N° Soledad Alta - Huaraz - Ancash
Teléfono: (043) 421141
<http://www.epschavin.com> <http://epschavin.blogspot.com> epschavinsa@epschavin.com



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Firmado digitalmente por SAMAME DELGADO Patricia Del Pilar FAU 2020711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23/01/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 193141-2022

AVISO OFICIAL N° 0002-2023-ANA-AAA.M-ALA.HUARI

Huari, 20 de enero de 2023

La Administración Local de Agua Huari (ALA Huari), da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Shillqui - Telar Machay, Comunidad de Santa Cruz de Pichiu, Distrito Huachis, Provincia de Huari, Región Ancash".

DATOS DEL PETICIONARIO
Nombres: Abelardo Manrique Díaz Salas Gerente General de Isla de Canrash S.R., Expediente con CUT N° 193141-2022.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

- > **UBICACIÓN POLITICA**
La Quebrada Shiqui, se ubica en el Sector de Santa Cruz de Pichiu del Distrito de Huachis, Provincia de Huari, Región Ancash.
- > **UBICACIÓN GEOGRAFICA**

Nombre de la fuente	Punto de captación			Punto de devolución (cuando corresponda)		
	Coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 Sur		Altitud msnm	Coordenadas UTM WGS 84 Zona 18		Altitud msnm
	Este (m)	Norte (m)		Este (m)	Norte (m)	
Quebrada Shiqui	286 713	8 952 062	3 118	-----	-----	-----

TIPO DE APROVECHAMIENTO

- > **DESCRIPCION**
El tipo de uso de agua es con fines agrarios y esta se utilizará en los Sectores de Shillqui y Telar Machay.
- > **DEMANDA DEL PROYECTO**
El volumen anual de agua que requiere el proyecto es de 0.12294723 hectómetros cúbicos (hm3).

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestra oficina en Jirón Ramón Castilla N° 204, Huari.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica puedan ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Huari.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

PATRICIA DEL PILAR SAMAME DELGADO
ADMINISTRADORA LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARI

Juana Eliana Rodríguez Julca desaparece en Huaripampa



Nuevamente la población se encuentra preocupada debido a una nueva desaparición de una señorita del distrito de Olleros (Huaraz) del centro poblado de Huaripampa.

Doña Zoila Julca, humilde madre de Juana Eliana Rodríguez, pide apoyo a las autoridades y a

Autoridades de Olleros buscan a pobladora

sus co-poblanos para ayudar a la búsqueda de su señorita hija quien salió de casa y a la fecha

no ha regresado.

Juana Eliana Rodríguez Julca, lleva desaparecida desde la noche del último lunes, tras salir de su casa ubicada en el barrio Monteverde, Avenida Alberto Collazos, en el centro poblado Huaripampa.

Se desconoce la vestimenta que llevaba puesta el día de su desaparición y como van 4 días de no llegar a casa los familiares que son de condición muy humilde han caído en fuerte depresión al no conocer su paradero. Las autoridades del lugar poco o nada han hecho para buscar a la señorita y por esa razón de exige un trabajo policial, quienes están llamados a realizar las investigaciones del caso debido a que son varias señoritas de la zona que se han reportado como desaparecidas y a la fecha no hay aún noticias de ellas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Juzgados de Aija fueron visitados por el titular de la CSJAN



Doctor Quinto Gómero verificó las condiciones en las que cumplen sus funciones los jueces y servidores/as de esta subse.

Los órganos jurisdiccionales de Aija, ayer, recibieron la visita administrativa del presidente de la Corte Superior

de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gómero.

El titular de la CSJAN, llegó a la referida provincia acompañado del gerente de Administración Distrital, CPC. Henry David Góngora Ortiz, así como por funcionarios/as de esta sede judicial.

En esta jurisdicción, la au-

toridad judicial constató las condiciones en las que se encuentra el local donde funcionan los Juzgados Mixto y de Paz Letrado.

Asimismo, constató la asistencia y permanencia de los magistrados y del personal que labora en esta

jurisdicción, al tiempo de tomar conocimiento de sus carencias de índole logístico, adoptando en el momento las acciones administrativas necesarias para potenciar el servicio de impartición de justicia en esta parte del Distrito Judicial de Áncash.

(NP Poder Judicial)

Llantas salen volando de camión en movimiento y matan a agricultor



Hombre conversaba con un amigo cuando los neumáticos le impactaron en la espalda

Un agricultor de 63 años perdió la vida al ser impactado por dos llantas que salieron volando de un camión en movimiento y le impactaron en la espalda.

El lamentable hecho ocurrió en el sector de Tangay Bajo, en el km 3 ½ de la pista que une Nuevo Chimbote con la zona rural. La víctima fue identificada como Gregorio Rodríguez Saona.

El personal del Equipo Funcional de Salud y agentes del Serenazgo de Nuevo Chimbote llegaron al lugar para auxiliar al agricultor, pero lamentablemente el fuerte impacto de las llantas

en su espalda acabó con su vida.

Serenos acordonaron la escena e intervinieron al conductor del camión furgón de placa V9V-801, que realizaba trabajos para la empresa Hidrandina.

El chofer fue identificado como Jhon Eduardo Anticona Colchado (48). El caso quedó en manos de la Comisaría Buenos Aires. (RM - RSD Noticias).

motociclista muere al impactar contra camión cisterna en Casma



El choque entre una motocicleta y un camión cisterna dejó como trágico saldo una persona fallecida en la ciudad de Casma.

Se trata de Edmundo Felipe Polo Ñiquen de 67 años

de edad, quien iba a bordo de su moto lineal cuando al pasar por la avenida Libertad chocó intempestivamente contra el camión cisterna de placa T1K-897.

Como producto del fuer-

te impacto, el vehículo menor resultó por debajo del camión; mientras que el agraviado quedó tendido en el suelo completamente inmovilizado pues al parecer, los miembros inferiores habían sido destrozados. Luego de permanecer tendido en el pavimento por varios minutos, Polo Ñiquen fue trasladado por la ambulancia municipal al Hospital de Apoyo de Casma, pero lamentablemente llegó cadáver. (chimbotenlinea)

EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 00146-2022-0-0207-JR-CI-01, Juzgado Civil de Caraz, a solicitud de **JULIAN LEANDRO MENACHO PALMADERA**, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN N° 03.-** Caraz, dos de noviembre del año dos mil veintidos. Parte pertinente: "(...) **1) ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por don **JULIAN LEANDRO MENACHO PALMADERA**, en contra de los demandados: **i) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS; ii) FRANCISCO RODRIGUEZ PALMADERA; iii) SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES**; siendo su pretensión principal sobre: **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del predio rural denominado "TEJAWAHI 2", ubicado en el sector de Pucara Centro Poblado de Pisha del distrito de Pamparomas, provincia de Huaylas, con un área de 0.1885 ha conforme al plano y memoria descriptiva que adjuntan y colinda con: Norte: Colinda con un camino de Herradura por lo que deberá emplazarse a la Municipalidad Distrital de Pamparomas.; Este: colinda con la propiedad de FRANCISCO RODRIGUEZ PALMADERA; Sur: colinda con FRANCISCO RODRIGUEZ PALMADERA, por el Oeste: con terrenos eriazos por lo que deberá notificarse a la Super Intendencia de Bienes Nacionales a quien se le notificara en la calle Chinchón 890 San Isidro- Lima; y como pretensión accesoria: la inscripción en la partida registral correspondiente en la propiedad en los Registros Públicos de Ancash; **2) Demanda que será tramitada con las reglas del PROCESO ABREVIADO, SE DISPONE** la publicación de la presente en el diario oficial El Peruano y el diario regional de mayor circulación.- Fdo. Jara Guardia Filimon G.: Juez.- ESP. Sandoval Castromonte Hilario Adrian

HILARIO SANDOVAL CASTROMONTE
JUEZ CIVIL PERMANENTE
ABU CAR-2
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE: 00054-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00054-2022-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con **RESOLUCION N° 11.-** Que, **SE RESUELVE: DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA** la Resolución N° 10 (Sentencia) (...). Asimismo (...) cuenta de ahorros alimentista a favor de la accionante, siendo que ha escrito con bolígrafo: **Cuenta N° 04-357-725823**, en consecuencia póngase de conocimiento de las partes procesales para fines del proceso y conforme se encuentra ordenado en autos notifíquese al sentenciado Eber Tarazona Trujillo, al domicilio procesal del curador procesal designado, sin perjuicio de notificarse mediante edictos (...).

Huacaybamba, 26 de Enero de 2023.

Rayo cae en corral de 90 ganados ovinos



Impacto mató a 29 en el ingreso de la Quebrada de Quillcayhuanca

Miembros de la comunidad campesina Cahuide, ubicado en el sector Tallacoto, en cercanías de la portada de la Quebrada de Quillcayhuanca en la Cordillera Blanca, dieron a conocer sobre de la descarga de un fuerte rayo en la zona el último miércoles a las 17.00

horas aproximadamente. Debido a la fuerte magnitud de la descarga eléctrica que cayó en un corral de ganado ovino, 29 unidades quedaron sin vida y 61 ganados no fueron afectados tras el impacto.

Tras la comunicación de los pequeños ganaderos en la zona, de manera inmediata se dirigieron al lugar los representantes de las Unidades de Gestión del Riesgo de Desastres de Huaraz e Independen-

cia- Como se conoce estas oficinas tienen un solo interés de trabajar por la provincia aunando esfuerzos y tendiendo la mano a quienes resulten afectados por los fenómenos naturales en diversas contingencias.

David Ramos y David Paredes, jefes de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de Independencia y Huaraz, estuvieron en el lugar de los hechos con los demás técnicos para ayudar a los damnificados, según dijo el Ingeniero David Ramos Charqui.

En tanto el médico veterinario Alina Escobar, (Municipalidad Huaraz) tras revisar a los ganados muertos, dijo que su consumo humano no es apto y recomendó a los comuneros a proceder a enterrarlos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Parada de Quillcay nuevamente tomada por ambulantes



Delincuentes aprovechan para robar a las amas de casa

La Parada de Quillcay nuevamente se encuentra lleno de vendedores informales, los

ambulantes nuevamente vienen descatando la normatividad vigente en el referido centro de abastos que funciona al margen de la ley y por ello en los próximos días la gestión municipal deberá hacer cumplir el manda-

do emanado del Tribunal Constitucional.

Pese a la existencia de la norma que no permite el comercio informal, mucha gente se ubica en el lugar sin miramiento alguno, deja sucio la calles y encima pegan a los policías municipales.

El problema se agrava al conocer que la Parada de Quillcay, nuevamente está albergando a delincuentes quienes hacen de las suyas en todo el perímetro de la cuadrante y cuando un patrullero de la PNP o Serenazgo busca ingresar lo hacen con mucha dificultad por el poco espacio que dejan los ambulantes.

Hoy se conoce que una madre de familia denunció el hurto de su dinero cuando se encontraba haciendo compras en un establecimiento comercial ubicado en la cuadrante de la Parada. Según versiones de la víctima, los hechos ocurrieron ayer al promediar las 14.30 horas, cuando se encontraba haciendo el pago de sus compras junto a su menor hijo.

En esos momentos de manera inesperada y abrupta ingresó una mujer acompañada de una persona de sexo masculino, quien aprovechó un descuido para sacarle el dinero a la madre de familia quien llevaba en su bolso la suma de 2 mil soles que le fueron sustraídos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Henry Borja dejó "una papa caliente"



Proyecto Buena Vista Alta-Mojón en Casma con serias deficiencias

La Contraloría General alertó que el Gobierno Regional de Ancash, aprobó el expediente técnico reformulado de la obra de mejoramiento de la carretera Buena Vista Alta-Mojón (Casma), pese a presentar deficiencias y estar incompleto; situaciones que posibilitarían variaciones del presupuesto inicial y la afectación de la calidad y vida útil del proyecto, valorizado en S/ 40 629 129.

Según el informe de Control Concurrente, la entidad regional aún no cuenta con la libre disponibilidad física total del terreno donde será ejecutado el proyecto vial, debido a la falta de liberación de las interferen-

cias prediales; situación que impactaría negativamente en la culminación del proceso de contratación y generaría posibles ampliaciones de plazo y mayores costos.

El GORE aprobó el expediente técnico reformulado pese a que se omitió el sustento de los volúmenes en las partidas de obras provisionales, seguridad y salud en obra, plan de manejo ambiental, movimiento de tierras y obras de arte (estructuras externas de la infraestructura vial); posibilitando variaciones del presupuesto hasta por S/12 293 098.

Se verificó que la distribución de las áreas del campamento de obra carece de sustento, se ha presupuestado innecesariamente alquiler de camiones (pavimentador e imprimidor), no se acreditan los planos de las instalaciones sanitarias y eléctricas

ni los costos por reubicación de 117 postes de alumbrado público.

Tampoco se han incluido los respectivos estudios de mercado (cotizaciones) de la totalidad de materiales, equipos, subcontratos y gastos generales de la obra por el monto de S/10 096 743; poniendo en riesgo la fiabilidad del valor referencial del proyecto.

En setiembre del 2020, el GRA aprobó la reformulación del expediente técnico, incompleto, con incoherencias y deficiencias, sin la certificación ambiental actualizada; y lo registró en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) incumpliendo con la totalidad de los documentos exigidos y generando el riesgo de retrasos en la ejecución de las metas y el pago por trabajos no realizados.

El expediente técnico y procedimiento de selección de obra, fue elaborado por la Gerencia Regional de Control de Ancash y se encuentra publicado en el Buscador de Informes de Control. Ha sido comunicado al titular del GORE para la toma de acciones preventivas y correctivas para asegurar el cumplimiento del objetivo de mejorar el servicio de transitabilidad en la provincia de Casma. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidades de Huaraz e Independencia cumplen pasantía



Se proyecta implementar programa social "Cuna Más"

Las autoridades municipales de Huaraz e Independencia, el último miércoles participaron de una de pasantía en las localidades de Yungay y Carhuaz, donde desde tiempo atrás funciona el programa social "Cuna Más". Como se conoce este tema y la problemática con los menores

de edad en su mayoría bebes, no permiten que sus padres vayan a cumplir sus obligaciones laborales y en muchas oportunidades han perdido el trabajo.

Es más, existe una enorme brecha con niños desnutridos y con anemia que necesitan una adecuada y especializada atención con profesionales en la materia. En ese sentido la representante del alcalde de la Municipalidad Provincial de

Huaraz, asistió la regidora Danixa Romero, quien acompañó la pasantía.

De igual manera estuvo presente en el evento de toma de experiencias el alcalde del distrito de Independencia Ladislao Cruz Villachica y técnicos de la comuna celeste que acompañaron a la delegación. Se conoce que en Independencia y en Huaraz, existe la predisposición para fortalecer la alianza entre las municipalidades en donde ya se conoce del trabajo de "Cuna Más" y además estrechar los lazos de trabajo con Huaraz e Independencia con el programa social "Cuna Más" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Este proyecto que se espera consolidar en Huaraz e Independencia, permitirá combatir en todas sus dimensiones de los problemas de la alimentación en muchos niños menores de tres años y a sus familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA N° 002-2023-URC-MPH

El (La) ciudadano(a) **Rosa Blanca Gutierrez Saenz Viuda de Romero**, con dni N° 32382604, mediante expediente administrativo N° 0343-2023, con fecha 12 de enero de 2023; solicita la rectificación administrativa del Acta de matrimonio N° 81 del libro N° 09 del año 1,955; correspondiente a los Cónyuges: **Andrés Ampelio Romero Pedreros** y **Rosa Blanca Gutierrez**, al haberse omitido consignar en la sumilla y el cuerpo principal del referido acta; el apellido materno de la Cónyuge "Saenz". Consignándose sus nombres tan solo como: **Rosa Blanca Gutierrez**, siendo lo correcto: **ROSA BLANCA GUTIERREZ SAENZ**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caráz, 25 de enero de 2,023

REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
TOMÁS JUAN LEONARDO MONTAÑEZ
Registrador Civil Adulto
DNI: N° 42188338

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 / Celular: 943608607
CARHUAZ: Cel. 927357436 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Presentación que le hizo Racing a Guerrero causó que hinchas de la Academia enfurezcan

El delantero de la selección peruana fue presentado en redes sociales con un escueto anuncio, por lo cual los fanáticos del club argentina reaccionaron.



Paolo Guerrero fue oficializado por Racing y tendrá su primera experiencia en el fútbol argentino, luego de un largo paso en Brasil. Ahí vistió los colores del Corinthians, Flamengo, Internacio-

nal y Avaí FC. El delantero peruano pasó exitosamente las revisiones médicas para poder firmar contrato con la Academia. El 'Depredador' compartirá equipo con otro compatriota,

Catriel Cabellos.

El histórico máximo goleador de la Bicolor fue presentado por el club de forma muy sencilla y le dieron un número impensando, lo que generó las duras críticas de los hinchas argentinos. "¡Bienvenido a Racing! Paolo Guerrero firmó su contrato, que se extenderá hasta diciembre de 2023. Llevará el dorsal '22'", señaló.

Apenas realizó la publicación, los aficionados de Racing llenaron la bandeja de comentarios mostrando su disconformidad por no presentarlo como un jugador de trayectoria y no darle la '9': "Che, no es cualquier jugador, una presentación merecía, inúti***", "Háganse un buen video, vagos. Que les cuesta. Trajimos un refuerzo top, valórenlo", entre otros.

¿En qué clubes jugó

Paolo Guerrero?

Esta será la primera experiencia en

el balompié argentino del artillero incaico, quien hasta el momento solo había jugado en Alemania y Brasil.

Alianza Lima-divisiones inferiores (Perú)

Bayern Múnich (Alemania)

Hamburgo (Alemania)

Corinthians (Brasil)

Flamengo (Brasil)

Internacional (Brasil)

Avaí FC (Brasil).

¿Por qué Paolo Guerrero usará la camiseta '22' en Racing?

En rueda de prensa, el 'Depredador' explicó por qué decidió portar el dorsal número 22 como nuevo jugador del cuadro de Avellaneda. "Cuando me propusieron el 22, que tiene mucha historia, dije que claro que sí, con mucho orgullo. Después de que Diego Milito, que ha sido un gran ídolo aquí, lo haya tenido, ¿cómo no querer utilizar? Así que decidí tonarlo", declaró.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Áncash, requiere la publicación de las convocatorias según el TDR. (Términos de Referencia) los cuales se encuentran publicadas en el SISGEPRO.

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS METÁLICAS PARA COMPLEMENTAR LA SEGURIDAD DE PUERTA Y VENTANAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según el TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), SEGÚN LOS ANEXOS 04, 06 Y 08, los cuales los encontrará en nuestro portal web institucional <http://csjanproveedores.com/>, hasta el día 27 de ENERO del presente año (5:00 p.m.).

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Video Tutorial: Inscripción en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/YKCAZnblbvo>

Video Tutorial: Registro de cotización en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/K9fHpBcPCKs>

Huaraz, 26 de enero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Áncash, requiere la publicación de las convocatorias según el TDR. (Términos de Referencia) los cuales se encuentran publicadas en el SISGEPRO.

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTE DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA SEDE HUARI - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según el TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), SEGÚN LOS ANEXOS 04, 06 Y 08, los cuales los encontrará en nuestro portal web institucional <http://csjanproveedores.com/>, hasta el día 27 de ENERO del presente año (5:00 p.m.).

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Video Tutorial: Inscripción en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/YKCAZnblbvo>

Video Tutorial: Registro de cotización en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/K9fHpBcPCKs>

Huaraz, 26 de enero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash